



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01057089-UNC-ME#FCQ - Renuncia def. TL Paz Castillo

---

VISTO:

La nota presentada por la Téc. Lab. Elba Marisa PAZ CASTILLO a orden 2 del expediente de referencia mediante la cual solicita se le acepte la renuncia definitiva al cargo no docente categoría 3662/5B del Agrupamiento Técnico Profesional, con funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Téc. Lab. Paz Castillo, fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE :

Artículo 1º: Aceptar, a partir del 01-12-2023, la renuncia presentada por la Téc. Lab. Elba Marisa PAZ CASTILLO (Legajo N° 27.976), al cargo no docente categoría 3662/5B del Agrupamiento Técnico Profesional, con funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio.-

Artículo 2º: La Téc. Lab. Paz Castillo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. mdg

